



ON FERNANDO COSTAS CASTILLO,

Administrador general de las Rentas Provinciales, servicios de
pones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la
ana de esta Ciudad, doy Carta de pago a la R.^a Justicia de lo

de la Real Caxa de los mil once y veinte y siete mil ^{rs} de los
mano de D.^{no} Juan ^{co} S. canes, en cuenta de los siete por ciento
de los reales y fuertes de las ventas de propiedades celebradas en esta
de este año de mil setecientos noventa y tres

Handwritten flourish

la cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas,
corre al cuidado de Don Ignacio Perez de Lema, de que le
ha hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Con-
taría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Ad-
ministracion general. Murcia, y enocho onces de
setecientos noventa y quatro

Rs. 27. Mrs. vellon.
razon en la Contaduría de S.M.

*Popon. de Am. g.
Albazara*

Handwritten flourish

Razon en la de esta
Administracion general.

S. M.

*de la Contaduría
Carta
de*

*do
S.
Handwritten flourish*

